

Jubiladas(os) en lucha

SIEMPRE EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Edición No 46 Segunda época boletinjubi@yahoo.com.mx México, DF. Octubre 2011

EDITORIAL

No cabe duda que existen personas que luchan toda la vida como lo dice Bertolt Brecht y gracias a su tenacidad, detienen las embestidas del neoliberalismo, se encuentran para nuestra fortuna en todo el mundo, México no es la excepción, en este momento encontramos la resistencia de los 16 mil compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y los 3 mil ó 5 mil sancionados del Seguro Social, que dan la lucha para defender, el empleo, los contratos colectivos de trabajo, la seguridad social, democracia sindical, en resumen los derechos humanos.

El monstruo es grande y se ha filtrado hasta en nuestros instrumentos de lucha, como lo es el sindicato, un caso concreto es la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, quien traicionando a sus agremiados se subordina a los intereses neoliberales, representados por el gobierno federal y el sector patronal.

Los trabajadores del SME están alertas para que se dé cumplimiento a lo pactado el 13 de septiembre, al igual que los trabajadores del Seguro Social vigilan las negociaciones del dirigente del sindicato, frente a las autoridades del IMSS, en el **L Congreso Nacional Ordinario del 7 de octubre** del presente año y ambos no cejarán de luchar para defender los intereses de la clase trabajadora.

REPRESIÓN, RUMBO AL “L” CONGRESO

- La represión de Valdemar, se agudiza en la víspera de un Congreso de los trabajadores del IMSS.

El Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), encabezada por Valdemar Gutiérrez Fragoso, actúa bajo los intereses del gobierno panista, los que pretenden privatizar el Seguro Social, finiquitar el contrato colectivo de trabajo (CCT) y dar servicios a los derechohabientes, de acuerdo a su situación económica, es decir, más del 60% que gana menos de tres salarios mínimos, no tendrán derecho a la



atención médica de enfermedades caras como cáncer, diabetes, hipertensión y VIH.

Esto, mantiene inconforme a cientos de trabajadores del IMSS que denuncian y expresan su descontento, por eso son reprimidos con recisiones laborales, destituciones de cargos sindicales, suspensión laboral de 8 días de trabajo, mas de dos veces por año y sin el derecho de participar en la toma de decisiones en el Congreso Nacional, son más de 3500 “trabajadores sancionados” en el país, por Valdemar.

La represión crece en la víspera de cada Congreso Nacional (órgano de gobierno de los trabajadores), porque en esta instancia se toman las magnas decisiones, motivo por el cual, el Secretario General, deja fuera a sus oponentes, para garantizar el cumplimiento de las políticas panistas de Felipe Calderón y Daniel Karam. El 7 de octubre da inicio el “L” Congreso Nacional Ordinario, de ahí que, los oponentes no están dispuestos a callar y se enfrentan con la dirección y la estructura sindical para participar como delegados congresistas. Es el momento

cuando se agudiza la represión, de la que se relatan algunos hechos.

Los compañeros organizados en la Asamblea Nacional de Trabajadores Activos y Jubilados del IMSS (ANdeTIMSS), han sido señalados como enemigos del sindicato con la intención de acallar sus voces, a pesar de que defienden al sindicato como una herramienta muy importante para luchar por sus derechos. La mayoría de sus integrantes lo sancionaron en el mes de julio y agosto para dejarlos fuera de la contienda rumbo al Congreso.

En Veracruz fueron rescindidos el doctor Mario Vargas Pimentel y el doctor Alfredo Onésimo Ortega, por no estar de acuerdo con la reelección de Valdemar, como dirigente del sindicato hasta 2018 y al desmantelamiento del Seguro Social. Así mismo, dan cuenta de los trabajadores sancionados desde Poza Rica, Veracruz, hasta las cinco zonas que cuenta el estado, entre ellos están algunos delegados sindicales.

En Puebla, con violencia, impidieron a 33 planillas registrarse en el sindicato del IMSS, sin argumento alguno, para participar como delegados al Congreso. La única planilla registrada fue la de Ramón García Jiménez, encargado de la sección 1 y Miriam García Tapia, tesorera sindical, ambos habían sido impuestos recientemente en esos puestos, por Valdemar, quien destituyó al 90 por ciento del Comité Ejecutivo Seccional incluyendo a su secretario general. También denuncian que en la gestión de Valdemar, son más de 5 mil trabajadores sancionados y ha destituido a: 15 de sus secretarios del Comité Ejecutivo Nacional (CEN); al 50% de los titulares de las comisiones nacionales de las 18 secretarías; al secretario general de Puebla y de Aguascalientes y al resto de la estructura sindical, los tiene bajo amenaza.

Cabe mencionar que Ramón García, fue el que impidió el registro de las 33 planillas, lleva 200 trabajadores sancionados y se ha caracterizado por no gestionar trámites a favor de los trabajadores y Valdemar lo piensa sostener hasta el 2013. Estos hechos indignaron tanto que, el 13 de septiembre más

de 500 trabajadores de diversas clínicas y hospitales del Seguro Social, tomaron las calles para repudiar la imposición del señor Ramón García Jiménez, exigir democracia sindical y el respeto a los estatutos.

Sección XXXII del D. F., trabajadores manifiestan que la ENF. Minerva Romero Novelo, Secretaria del Interior y el ENF. Juan Diego Sánchez López, de la Comisión Mixta Disciplinaria, son aliados de Valdemar e impiden el paso a trabajadores disidentes, de esta forma, sólo va la planilla “institucional” con Esther Cervera y según ellos, en 17 centros laborales no se registraron planillas por el “buen trabajo” de los delgados.

Quintana Roo también hubo violencia para sacar a las trabajadoras indeseables para Valdemar, después de impedirles su registro, sólo que en este lugar enviaron al Secretario de la Comisión de Honor y Justicia del Nacional Dr. Alejandro Delfino de León, para hacer el trabajo sucio. El argumento utilizado fue que Nery se encontraba en proceso de investigación, lo cual es anti-estatutario, ya que no le informaron con antelación de dicha acusación. Con posterioridad la compañera Nery recibió su sanción por 6 años sin derechos sindicales, 4 días sin laborar en los últimos días de la quincena y 4 más en la siguiente quincena, las compañeras Rebeca y la doctora Alfonsina Sánchez están amenazadas con aplicarles la cláusula de exclusión, actualmente están sancionadas indefinidamente y con una semana fuera de sus labores.

Jalisco ante la represión, se encuentran organizados en el Movimiento de Resistencia Sindical de los Trabajadores del Seguro Social (MORESIS), informan a través de asambleas y organizan foros por ejemplo, el 24 de septiembre se habló sobre lo perjudicial de la Reforma Laboral y posterior, se hizo la asamblea con un centenar de trabajadores del IMSS, donde llegaron a los siguientes resolutivos:

- Impulsar movimiento nacional en defensa del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, pensión dinámica incluyendo a trabajadores de nuevo ingreso.
- Destitución y juicio político a Valdemar Gutiérrez Fragoso

- Alto a la represión, por la reinstalación de los despedidos
- Fortalecer todas las demandas laborales, penales para restablecer la legalidad en el sindicato.

Como se ve, los trabajadores disidentes siguen su lucha, por eso no es extraño que el SNTSS, Sección XXXII del D. F. pretendan inmovilizar a todos los trabajadores inconformes y emitan un “*Aviso importante*” que dice: ... *“te informamos que el SNTSS y las 37 Secciones del país no han convocado ni convocarán a ningún evento masivo durante este periodo de revisión, no te dejes engañar por personas ajenas a nuestra organización, que lo único que buscan es desestabilizar a nuestro sindicato... no acudas a estos eventos”*.

En efecto, la ANdeTIMSS convoca para el día 7 de octubre un mitin frente las oficinas centrales del IMSS, Paseo de la Reforma 476 Col. Cuauhtémoc a partir de las 9 de la mañana, para manifestar nuestras demandas a la Comisión Revisora del CCT. Otros estados harán lo mismo.

¡No más represión por defender el derecho colectivo de la seguridad social y de ejercer la libertad de expresión! **¡SI TOCAN UNO NOS TOCAN TODOS!**

SME. DECISIÓN Y RESISTENCIA, UN EJEMPLO A SEGUIR

El pasado 13 de septiembre los trabajadores del SME, levantaron el plantón que mantenían en el zócalo capitalino por más de seis meses, la condición fue que la Secretaría de Gobernación diera solución a sus demandas: 1. Recuperar su fuente de empleo o la creación de la nueva empresa; 2. Libertad de los presos; 3. La toma de nota del sindicato y 4. Descongelamiento de sus cuotas sindicales.

El Gobierno Federal tenía prisa en la desocupación para celebrar el 15 y 16 de septiembre en la plaza del Zócalo, como es la tradición. A última hora de vencer el plazo, recibieron una llamada de Gobernación para iniciar el dialogo. Mientras tanto el SME realizó una asamblea multitudinaria para discutir las condición para levantar el plantón, tomando en cuenta los antecedentes de más de una vez que lo habían levantado, sin lograr que el gobierno cumpliera a pesar de los acuerdos plasmados en minutas.

Con esta experiencia los trabajadores exigieron a sus representantes defender el cumplimiento de los puntos

citados, de no ser así, preferían correr el riesgo de verse desalojados con la violencia que caracteriza al ejército, bajo esta consigna se dio el dialogó en la Secretaría de Gobernación, logrando la toma de nota, el descongelamiento de sus cuotas, una mesa de diálogo para recuperar una fuente laboral y un avance para la salida de los presos.

Todos los trabajadores incluidos los del Seguro Social, usuarios de la energía eléctrica y pueblo en general, tenemos que estar vigilantes de que se cumplan todas las demandas, solidarizarnos en la acción en caso necesario. Es defender el empleo, nuestros derechos laborales, mejores servicios y a costo social, tal como ocurrió el pasado 8 de septiembre en la marcha multitudinaria de usuarios en todo el país.

ACTITUD ILEGAL DEL INSTITUTO CONTRA LOS JUBILADOS EN PUEBLA

En el cobro del 1º. de Septiembre, fuimos avisados los jubilados de la ciudad de Puebla, de que teníamos hasta el día 7 de Octubre para escoger un banco que nos emitirá una tarjeta de débito y allí mismo depositarían nuestro pago. Aclaremos que nosotros cobramos cada mes en efectivo, como lo marca nuestro Contrato.

Sin embargo, el IMSS, violando la cláusula 94 del CCT y los artículos 101 y 108 de la Ley Federal de Trabajo, nos quiere remitir a los bancos, a dónde tendríamos que acudir varias veces para retirar el dinero necesario para nuestros gastos. Equivale a estar yendo al cajero automático. Esta medida además muestra una gran insensibilidad por parte de los burócratas directivos, que no toman en cuenta:

- no todos los compañeros están en condiciones de dar varias vueltas a los bancos.
- varios jubilados ya no pueden estar subiendo escaleras, y no hay elevadores.
- los riesgos de asaltos entre más se acuda a los bancos
- el trato, casi de limosneros, que dan los bancos a los jubilados y pensionados que no son cuentahabientes del mismo, esperando horas el turno.
- Aparte tendríamos que ir a las oficinas para recoger el talón de pago.

Por todo lo anterior no permitiremos esta ilegalidad, se metió un oficio de inconformidad al Delegado (panista) y de negarnos el derecho, nos movilizaremos.

TRIQUÑUELAS PARA NO ENTREGAR EL FONDO DE AYUDA SINDICAL Y LA MUTUALIDAD.

Como una necesidad de ayuda mutua en 1948 se creó el Fondo de Ayuda Sindical por Defunción o

Incapacidad Total Permanente, cuya aportación en un principio era de dos pesos por trabajador y en 1954 se creó la Mutualidad, para aquellos trabajadores que quisieran aportar a ese fondo. Durante décadas se buscó mejorar estos seguros en beneficio de los trabajadores, de tal manera que en año 2,000 se ingresa a la Mutualidad a todos los miembros del sindicado.

Hasta el 2006 la aportación al Fondo de Ayuda Sindical (FAS) era de \$ 9.00 (nueve pesos) y de la Mutualidad \$6.00 (seis pesos), pero arbitrariamente ambos seguros desaparecieron para implantar un nuevo seguro: **Fondo de Ayuda Sindical por Defunción**, y desde luego el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del SNTSS cambió su reglamento para apoderarse de esos recursos (octubre 2008), cuyo monto económico se desconoce al igual que el nuevo reglamento, con la intención de que los deudos nunca reclamen. Cabe aclarar que sólo se publican fragmentos de este reglamento en el periódico Seguridad Social, que poca gente tiene acceso, además han agregado requisitos para que los deudos no puedan cobrar estos seguros, ejemplo:

- No se entrega a trabajadores con incapacidad permanente
- Este seguro no se encuentra registrado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), para que los deudos no interpongan demandas las cuales serían legítimas, pues el dinero es de los trabajadores, así que será el CEN quien entregará este dinero y no la JFCA, como anteriormente lo hacía a través de un laudo favorable a los deudos.
- Se aumento arbitrariamente a \$ 30 pesos mensuales, con un incremento cada revisión salarial, es decir, aumenta cada año según el porcentaje que nos otorguen al salario.
- Se tendrá derecho para solicitar el pago de este seguro únicamente dos años sin prorrogas.
- Para tener derecho a este Fondo, el trabajador cuando fallezca deberá cubrir por lo menos

120 aportaciones, de no ser así, únicamente se entregaran las aportaciones que haya realizado.

- El artículo segundo transitorio dice “A la defunción de los trabajadores que se hayan jubilado o pensionado hasta el 31 de octubre 2000, sus beneficiarios tendrán derecho al pago únicamente de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de mutualidad, siempre y cuando acrediten haber sido socios mutualistas...”
- El artículo tercero transitorio dice “A la defunción de los trabajadores que se hayan jubilado o pensionados hasta el 31 de mayo del 2002, sus beneficiarios tendrán derecho al pago únicamente de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de Fondo de Ayuda Sindical por Defunción o Incapacidad Total Permanente, en los términos establecidos en el reglamento correspondiente, vigente hasta esa fecha.
- Todos estos requisitos siempre y cuando actualicen **su pliego testamentario**, pues hay un nuevo formato y un nuevo reglamento aprobado en el XLVII Congreso Nacional Ordinario celebrado en octubre 2008.

Todo lo anterior corrobora los obstáculos para que los deudos puedan cobrar este seguro, por ese motivo la Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS, tiene una demanda en curso, para echar abajo esa imposición del XLVII Congreso Nacional Ordinario de octubre 2008, en el cual desaparecieron el Fondo de Ayuda Sindical y la Mutualidad, pues es un verdadero despojo a los trabajadores.

También hay una demanda penal en contra de Valdemar Gutiérrez Fragoso, por fraude por estos seguros que desaparecieron, pues nunca entregó a los deudos el dinero correspondiente. Según el IFAI hay un faltante de 700 millones de pesos, y puede ser una cifra conservadora, pues puede ser mucho más dinero.

Ante esta situación Las Jubiladas en Lucha, la Asamblea Nacional de Trabajadores del IMSS, rechazamos los seguros privados que sólo benefician a las empresas privadas. Rescatemos la ayuda mutua para los trabajadores y que el dinero se maneje de manera transparente por los trabajadores.

Consulta el boletín en www.imagenmedica.com
Asiste a la asamblea este 29 de octubre 11.00 am.
Lisboa No 46 Col. Juárez (metro Cuauhtémoc)